

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 27 ENE. 2016

DECRETO N° 328 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por cese de funciones y otorgamiento de invalidez definitiva total al docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Don Cristian Rodríguez Otarola; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **GERARDO ALFONSO LORCA SANCHEZ**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN
FUNCION : Docente Técnico Profesional
JORNADA : 08 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 03 de agosto de 2015
HASTA : 25 de diciembre de 2015
MOTIVO : Cese de funciones y otorgamiento de invalidez definitiva total a Don Cristian Rodríguez Otarola.
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 92

NOMBRE : **GERARDO ALFONSO LORCA SANCHEZ**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN
FUNCION : Docente Técnico Profesional
JORNADA : 05 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 03 de septiembre de 2015
HASTA : 25 de diciembre de 2015
MOTIVO : Cese de funciones y otorgamiento de invalidez definitiva total a Don Cristian Rodríguez Otarola.
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 92

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE

Y ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.